

Suprema Corte de Justicia
Presidencia

Nota N° 16493-2016



///PLATA, 9 de mayo de 2016.

VISTO y CONSIDERANDO: La presentación formalizada por el Dr. Fernando Levene, Secretario del Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, mediante la cual solicita la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de los Departamentos Judiciales de La Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Quilmes y Zárate Campana, durante los días 3, 4 y 5 de mayo del año en curso.

POR ELLO, el señor Presidente de la Suprema Corte de Justicia,

RESUELVE:

1.- Disponer la suspensión de los términos procesales en todo el ámbito de los Departamentos Judiciales de La Plata, Mercedes, Morón, Necochea, Quilmes y Zárate Campana, durante los días 3, 4 y 5 de mayo del corriente año, sin perjuicio de la validez de los actos que se hubieren cumplido.

2.- Destacar que la medida dispuesta no ha implicado la suspensión de ingreso de causas.

3.- Regístrese, comuníquese y póngase a consideración del Tribunal en el próximo Acuerdo.

LUIS ESTEBAN GENOUD
Presidente

DANIEL OMAR GONZALEZ
Secretario
(RP SPL 114/14)

VMV

